

VIOLETA FLOWERS

AND FARMS VIOLEFLOWERS S.A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA VIOLETA FLOWERS AND FARMS VIOLEFLOWERS S.A., DEL 22 DE JULIO DEL 2020.

En El Quinche, el día de hoy veintidós (22) de julio del 2020, a las ocho horas (08h00), en las oficinas de la empresa ubicadas en El Quinche, sector Bellos Horizontes S/N, Kilometro 5 ½, Vía Guayllabamba - El Quinche, provincia de Pichincha, se reúnen los siguientes señores Accionistas:

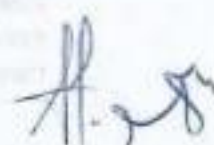
ACCIONISTA	CAPITAL	ACCIONES	PORCENTAJE
LUIS ALEJANDRO GUEVARA MILLÁN	USD\$ 9.900,00	9.900	49.5%
ALFREDO GUEVARA MILLÁN	USD\$ 9.900,00	9.900	49.5%
TOTAL	US\$ 19.800,00	19.800	99%

El Accionista, señor **ALFREDO GUEVARA MILLÁN**, se encuentra debidamente representado para esta reunión, por el señor **DIEGO MAURICIO CERDA RAMÍREZ**, según aparece de la carta poder dirigida a los administradores de la Compañía, misma que se añade al Expediente de esta Junta; y, el señor **LUIS ALEJANDRO GUEVARA MILLÁN**, por sus propios y personales derechos. Dirige la reunión, el señor **LUIS ALEJANDRO GUEVARA MILLÁN**, en su calidad de PRESIDENTE de la Junta; y, actuando como SECRETARIO, el señor **ALFREDO GUEVARA MILLÁN**, GERENTE GENERAL. El Presidente de la Junta solicita que, por Secretaría, se proceda a dar lectura a la convocatoria que, oportunamente, fuera remitida a los señores Accionistas, a los herederos del señor **MARCO ANTONIO GUEVARA SEPÚLVEDA**, a través de los correos electrónicos asignados; y, al correo electrónico del Comisario. Por Secretaría se procede en tal sentido, siendo el texto de la convocatoria el siguiente:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA VIOLETA FLOWERS AND FARMS VIOLEFLOWERS S.A.

En virtud de lo establecido en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social, se convoca a los herederos del accionista **MARCO A. GUEVARA S.** (quienes deberán nombrar procurador único), y, a los Accionistas de la Compañía **VIOLETA FLOWERS AND FARMS VIOLEFLOWERS S.A.**, a Junta General Extraordinaria, la misma que se llevará a cabo el día 22 del mes julio del año 2020, a las 08h00 horas, en las oficinas y domicilio principal de la compañía ubicadas en el km 5.5 camino antiguo Guayllabamba - El Quinche, sector Bellos Horizontes, Provincia de Pichincha, con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General relacionado con la administración, actividades y demás negocios sociales de la Compañía durante el ejercicio económico 2019;
2. Resolver sobre el Informe del Comisario;
3. Conocer y aprobar las cuentas, el balance y los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2019;
4. Conocer y Resolver sobre el Informe de Auditores Externos;
5. Conocer y Resolver sobre los nombramientos de Comisario principal y suplente de la Compañía;
6. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales;
7. Ratificar en el cargo al señor Presidente de la Compañía;



8. Nombramiento del Comisario de la Compañía;
9. Autorizar al Gerente General para solicitar y recibir créditos bancarios.

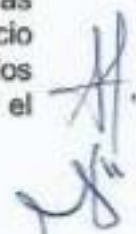
Se convoca, especial e individualmente, al Comisario Principal de la Compañía señor ANGEL PATRICIO CAZA SALAS.

El balance General, el estado de la cuenta pérdidas y ganancias y sus anexos, así como, el informe memoria de la administración, el Informe de Auditores Externos y el Informe de Comisario, se encuentra a disposición de los señores Accionistas, para su estudio y conocimiento, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en km 5.5 camino antiguo Guayllabamba – El Quinche, sector Bellos Horizontes. La exhibición de los documentos descritos, se estará llevando a cabo desde el 13 del mes de julio del 2020, en el horario 07h00 a 16h00.

Arq. ALFREDO GUEVARA MILLÁN
GERENTE GENERAL.
Compañía VIOLETA FLOWERS AND FARMS VIOLEFLOWERS S.A.

El Quinche, 13 de julio del 2020.

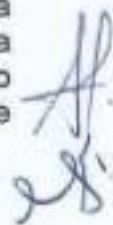
Se deja constancia que, no se hizo presente el procurador representante de los herederos del Accionista señor MARCO ANTONIO GUEVARA S.; también, se hace constar que, el Comisario de la compañía fue citado en forma especial e individual, para que concurren a esta sesión, y, no se encuentran presentes. A solicitud del Presidente de la Junta, por Secretaría se deja constancia de que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha elaborado, de conformidad con el artículo 239 de la Ley de Compañías, queda constatado que, los Accionistas concurrentes a esta sesión representan Diecinueve Mil Ochocientas (19.800) Acciones, de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; equivalentes a DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 19,800.00); y, al NOVENTA Y NUEVE por ciento (99%) del Capital pagado de la Compañía. Razón por la cual, de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, en concordancia con el segundo párrafo del Artículo 237, y, los Artículos 240, y 241 de la Ley de Compañías, existe el quórum suficiente, esto es, mayoría de votos, para declarar instalada la Junta y tratar los asuntos motivo de la convocatoria. El Presidente de la Junta, considerando que, en la sesión está presente y bien representada, más de la mitad del capital pagado de la Compañía, declara, formalmente, instalada y abierta la Junta General de Accionistas; y, manifiesta que, se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día, acerca de los cuales todos los Accionistas se encuentran debidamente informados, ya que, de forma debida y oportuna, se puso a su disposición los informes relacionados con los puntos en discusión, así como, la información referente a los temas a tratar en la junta, con los correspondientes justificativos de respaldo; lo que se efectuó con varios días de anticipación a la fecha en que se celebra esta junta, en las oficinas del domicilio principal de la Compañía. Inmediatamente, la Junta pasa a considerar el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL RELACIONADO CON LA ADMINISTRACIÓN, ACTIVIDADES Y DEMÁS NEGOCIOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019**; Se concede la palabra al Gerente General de la Compañía, señor **ALFREDO GUEVARA MILLÁN**, quien procede a presentar a la Junta las cuentas, estados financieros y el balance de la empresa correspondiente al ejercicio económico comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, los mismos que son explicados de manera prolija y en su parte fundamental, por el



VIOLETA FLOWERS

AND FARMS VIOLEFLOWERS S.A.

Gerente General a la Junta. Terminada su intervención, se le concede la palabra al señor **LUIS ALEJANDRO GUEVARA MILLÁN**, quien propone y eleva a moción que se apruebe el Informe del Gerente General relacionado con la administración, actividades y demás negocios sociales de la Compañía durante el ejercicio económico 2019, que han sido puestos a consideración de la Junta. Toma la palabra el señor **DIEGO MAURICIO CERDA RAMÍREZ**, quien por los derechos que representa, apoya la moción. Por Presidencia se consulta a los Accionistas asistentes, si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Agotado este procedimiento, la moción es inmediatamente sometida a votación. Presidencia dispone que, por Secretaria, se proceda a la votación. El señor Secretario manifiesta: señores Accionistas, se les informa que, los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría; así también, al momento de votar no pueden plantear modificaciones a la moción. Dicho esto, por Secretaria, se procede a tomar la votación. Ordenado por Presidencia, se toma votación y se establece que, la moción, es aprobada por unanimidad, esto es, por el cien por ciento del capital pagado concurrente y presente en la reunión. La Presidencia inicia a continuación el tratamiento del **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO:** Por Presidencia se concede la palabra al señor Gerente General, con la finalidad de que proceda a dar lectura, en su parte esencial, del informe enviado por el señor licenciado **ÁNGEL PATRICIO CAZA SALAS**, Comisario de la Compañía. Terminada la lectura del Informe del Comisario, interviene el Accionista, señor **LUIS ALEJANDRO GUEVARA MILLÁN**, quien propone que se apruebe el informe del señor Comisario que se acaba de presentar. El señor **DIEGO MAURICIO CERDA RAMÍREZ**, en nombre de su representado apoya la propuesta; por lo tanto, el proponente la eleva a moción, y en esa condición se la somete a votación. Por Presidencia se consulta a los Accionistas asistentes, si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Agotado este procedimiento, no habiendo otras propuestas, la moción es inmediatamente sometida a votación. Presidencia dispone que, por Secretaria, se proceda a la votación. El señor Secretario manifiesta: señores Accionistas, se les informa que, los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría; así también, al momento de votar no pueden plantear modificaciones a la moción. Realizado el escrutinio por secretaria, se verifica que la moción es aceptada por unanimidad, esto es, aprobada por el cien por ciento del capital pagado concurrente a la reunión. Culminado este punto se procede con el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCER Y APROBAR LAS CUENTAS, EL BALANCE Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019:** Se concede la palabra al Gerente General de la Compañía, señor **ALFREDO GUEVARA MILLÁN**, quien procede a presentar a la Junta las cuentas, estados financieros y el balance de la empresa correspondiente al ejercicio económico comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, los mismos que son explicados de manera prolija por el Gerente General a la Junta, en su parte esencial; haciendo hincapié en que se efectuaron ciertas correcciones meramente contables con el afán de superar una probable causal de disolución, motivada por el hecho de que, la compañía estaba presentado pérdidas que alcanzaban el 50% o más del capital suscrito y el total de las reservas, lo que habría provocado la disolución de la Compañía, por disposición de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, conforme así lo determina la Ley de Compañías en el Art. 198 y, Reglamento respectivos; situación que se pudo subsanar, en gran parte, gracias a la gestión de los señores Accionistas, que, de



forma libre y voluntaria, además, oportuna y desprendida, quienes solicitaron, expresamente, que, parte de los créditos a corto plazo que tenían en contra de la compañía, se los transfiera a la cuenta patrimonial: "Aporte para Futura Capitalización". Pedido voluntario que, dadas las circunstancias explicadas, fueron inmediatamente aprobados y aceptados, produciéndose y operando de esta forma una tradición, que es un modo de adquirir el dominio de las cosas; efecto por el cual, se procedió a registrarlos, en la cuenta patrimonial de Aporte para Futura Capitalización. Operación que permitió solventar los inconvenientes que presentaba la empresa. Indica, adicionalmente, que, previamente se superaron unas omisiones contables, que no habían sido advertidas en su debida oportunidad, relacionados con la cesión de acciones, y, en particular, con el alcance que dichas Cesiones tenían; conforme información que consta y aparece de los documentos de cesión de acciones correspondientes al año 2015, según registros obtenidos, incluso, a través de la Superintendencia de Compañías. Toma la palabra el señor **LUIS ALEJANDRO GUEVARA MILLÁN**, quien propone que, se aprueben las cuentas, el balance y los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2019, en especial, se aprueben, los ajustes y operaciones contables efectuados, conforme la explicación efectuada por el Gerente General. La propuesta cuenta con el apoyo de la Junta, por lo que el proponente la eleva inmediatamente a moción. Previamente, el Presidente consulta a los Accionistas asistentes, si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Concluido este proceso, la moción es inmediatamente sometida a votación. Presidencia dispone que, por Secretaria, se proceda a la votación. El señor Secretario manifiesta: señores Accionistas, se les informa que, los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría; así también, al momento de votar no pueden plantear modificaciones a la moción. Dicho esto, por Secretaria, se procede a tomar la votación, ordenada por Presidencia, se toma votación y se establece que, la moción, es aprobada por unanimidad, esto es, por el cien por ciento del capital pagado concurrente y presente en la reunión quedando aprobados, para todos los efectos, las cuentas, el balance y los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2019, así como, quedan aprobados, los ajustes y operaciones contables. Iniciase a continuación el tratamiento del **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE AUDITORES EXTERNOS**: Por Presidencia se concede la palabra al señor **ALFREDO GUEVARA MILLÁN**, para que de lectura al informe enviado por el señor licenciado **BYRON TAMAYO G.**, quien es el Auditor Externo de la Compañía. Se procede a dar lectura al informe en su parte fundamental. Terminada la lectura del Informe, se concede la palabra al señor **LUIS ALEJANDRO GUEVARA MILLÁN**, quien propone que se apruebe el informe de Auditoría Externa, que se acaba de presentar. El señor **DIEGO MAURICIO CERDA RAMÍREZ**, en nombre de su representado, apoya la propuesta, por tanto, el proponente la eleva a moción. Por Presidencia se consulta a los Accionistas asistentes, si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Luego de este procedimiento, la moción es inmediatamente sometida a votación. El Secretario informa que, los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría. Dicho esto, por Secretaria, se procede tomar votación. Realizado el escrutinio, se verifica que, por, unanimidad, la Junta General de Accionistas acepta y aprueba la moción por unanimidad, esto es, por el cien por ciento del capital pagado concurrente a la reunión. Se inicia a continuación el tratamiento del **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE COMISARIO DE LA**



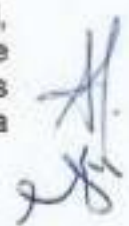
VIOLETA FLOWERS

AND FARMS VIOLEFLOWERS S.A.

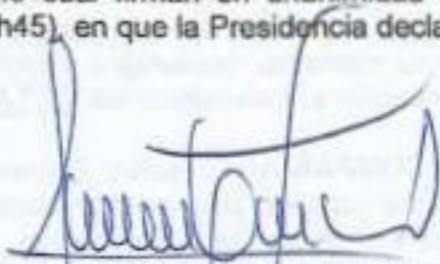
COMPAÑÍA: Por Presidencia se concede la Palabra al señor doctor **DIEGO MAURICIO CERDA RAMÍREZ**, quien, en nombre de su representado, propone que se ratifique en el cargo de Comisario al señor licenciado **ÁNGEL PATRICIO CAZA SALAS**, por el período señalado en los estatutos de la Compañía. Toma la palabra el señor **LUIS ALEJANDRO GUEVARA MILLAN**, expresa su apoyo a la propuesta; por tanto, se la eleva a moción por parte del proponente, y, en esa condición se la somete a votación. Previamente, el Presidente solicita a los Accionistas asistentes, si existe alguna indicación sobre la moción presentada u otra moción alterna para ser considerada. Concluido este proceso, sin que exista propuesta alternativa, se procede con el sufragio. Por secretaria se indica que, los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría. Realizado el escrutinio por secretaria, se verifica que, la moción es aceptada por unanimidad, esto es, por el cien por ciento del capital pagado concurrente a la reunión. Se procede de inmediato a tratar el

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: RESOLVER ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES: Por Presidencia, se le da la palabra al señor Gerente General, quien, manifiesta que, en el ejercicio económico correspondiente al año 2019, la compañía no obtuvo utilidades. Por tanto, no existen beneficios sociales a distribuir. En razón de la explicación dada por el Gerente General, se ordena por Presidencia que se trate el **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: RATIFICAR EN EL CARGO AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA:** El señor **DIEGO MAURICIO CERDA RAMÍREZ**, por los derechos que representa, propone a la Junta que se ratifique al señor **LUIS ALEJANDRO GUEVARA MILLÁN**, como el Presidente de la Compañía; y, además, indica que se debe aprobar todos los actos, contratos y gestiones que haya realizado el Presidente en funciones prorrogadas. La propuesta cuenta con el respaldo de la Junta. Por Presidencia se consulta a los Accionistas asistentes, si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Terminado este procedimiento, la moción es inmediatamente sometida a votación. Presidencia dispone que, por Secretaria, se proceda a la votación. El señor Secretario manifiesta: señores Accionistas, se les informa que, los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría; así también, al momento de votar no pueden plantear modificación a la moción objeto de sufragio. Realizado el escrutinio por secretaria, se verifica que la moción es aceptada por unanimidad, esto es, aprobada por el cien por ciento del capital pagado concurrente a la reunión, quedando, relecto como Presidente de la Compañía el señor **LUIS ALEJANDRO GUEVARA MILLÁN**, por el período de dos (2) años, así como, aprobadas todas las actuaciones efectuadas en funciones prorrogadas. La Junta General autoriza al Gerente General de la Compañía, para que, en su momento, comunique y otorgue el nombramiento respectivo. Se procede a continuación el tratamiento del **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA: El señor Secretario manifiesta a la Junta que este punto se encuentra repetido por un error humano secretarial de transcripción y, se encuentra repetido dentro de la realización del texto de la convocatoria, el tema de este punto, fue debidamente tratado, conocido y, resuelto en el punto QUINTO del orden del día. Se procede de inmediato a tratar el **NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA SOLICITAR Y RECIBIR CRÉDITOS BANCARIOS:** El Presidente de la Junta en uso de la palabra hace conocer a los Accionistas que la compañía requiere contratar una línea de crédito o crédito en el sistema financiero nacional, con la finalidad de realizar inversiones en la empresa que conlleven al aumento de la producción florícola, así como, conseguir capital de trabajo para atender los compromisos adquiridos en la operación ordinaria de la empresa. La presidencia



luego de esta explicación inicial concede la palabra al Gerente General de la Compañía, quien manifiesta que ha investigado en el mercado financiero las mejores alternativas para la contratación de crédito o líneas de crédito en favor de la empresa, efectuando los contactos necesarios con diversas entidades financieras. Señala, además, que, dadas las circunstancias, se debe obtener un crédito en favor de la empresa, sin especificar su monto o cuantía, para lo cual se requiere, y, se hace necesario la resolución y aprobación de la Junta General, autorizando la realización de dicha operación crediticia. El Gerente General, indica a la Junta General, que, el crédito a favor de la Empresa se realizaría bajo las condiciones que presente el mercado al momento del préstamo. El Presidente, luego de estas intervenciones, somete a consideración de la Junta, si se concede la Autorización Especial que requiere el Gerente General para efectuar la contratación de crédito o línea de crédito, en favor de la Compañía, con la entidad del sistema financiero que, el Gerente General, juzgue conveniente para los intereses de la Empresa, así como, por el monto, valor o cuantía que considere pertinente; y, bajo las condiciones que el mercado financiero nacional presente al momento del préstamo; se concede la palabra al señor **DIEGO MAURICIO CERDA RAMÍREZ**, en nombre de su representado, apoya la propuesta, por tanto, el proponente la eleva a moción. Por Presidencia se consulta a los Accionistas asistentes, si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Luego de este procedimiento, la moción es inmediatamente sometida a votación. El Secretario informa que, los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría. Dicho esto, por Secretaría, se procede tomar votación. Realizado el escrutinio, se determina que la Junta General de Accionistas acepta y aprueba la moción por unanimidad, esto es, se resuelve conceder Autorización Especial al Gerente General para que proceda a contratar y adquirir créditos en favor de la Compañía, quedando facultado, para establecer la cuantía del crédito y presentar las garantías y documentos que sean indispensables para efectos de respaldar y ejecutar esta operación, así como, para seleccionar el sistema o modalidad de contratación y cumplir las condiciones que dicho crédito obligue, aprobada por unanimidad esto es, por el cien por ciento del capital pagado concurrente a la reunión. Por no haber nada más que tratar el Presidente dispone un receso de una (1) hora, para que, por Secretaría, se redacte la correspondiente Acta. Transcurrido este lapso se reinstala la Sesión, y, se da lectura al Acta con la que demuestran conformidad todos los asistentes, confirmado, unánimemente, la decisión social tomada, para constancia de lo cual firman en unanimidad de acto a las doce y cuarenta y cinco horas (12h45), en que la Presidencia declara concluida la Junta.



ALEJANDRO GUEVARA MILLAN
Presidente de la Junta



ALFREDO GUEVARA MILLAN
Secretario de la Junta
Gerente General